



**EL PLENO DEL PÓSITO.  
ACERCAMIENTO AL PÓSITO  
DE PESCADORES DE LANZAROTE**

**FRANCISCA M.<sup>A</sup> PERERA BETANCORT**

Pósitos, alhóndigas, alholies, cambras o vínculos públicos han existido desde la Baja Edad Media hasta nuestro siglo, pero su concepto ha variado. Desde el creado por el Cardenal Cisneros para Alcalá de Henares en 1513, su número y legislación varió y aumentó, especialmente desde el reinado de Felipe II <sup>1</sup>.

A principios del actual siglo se crea en Arrecife un pósito de pescadores, segundo tras el histórico pósito agrícola de Teguiise. Los pósitos agrícolas poseen una dilatada existencia frente a los marítimos.

El mayor problema que nos encontramos para investigar la labor del Pósito de Pescadores de Lanzarote es la casi inexistencia de documentación. Supimos de él gracias al corto acercamiento de Agustín de La Hoz <sup>2</sup>, pero los investigadores hemos dejado desierta una parcela que se resuelve como la de una asociación innovadora para la ciudad y necesaria, dada la estratificación socioprofesional, económica, de condiciones educativas y sanitarias de la capital de Lanzarote en los años veinte del presente siglo.

Recientemente hemos conocido la importancia de este pósito a nivel regional <sup>3</sup>, pero necesitamos continuar la línea de investigación para descubrir su historia. Nuestra aportación se centra en la labor realizada por la corporación municipal en la vida del pósito; encontramos su constancia en las Actas Municipales.

## EL PÓSITO DE PESCADORES DE LANZAROTE

El 2 de marzo de 1922 fue convocada para el día 4 en el salón «Díaz Pérez» una reunión preparatoria para tratar la constitución del Pósito de

Pescadores en el distrito, y aprobar el reglamento por el que ha de regirse <sup>4</sup>.

El 21 de abril de 1922 son enviados al Gobernador Civil dos ejemplares de su reglamento <sup>5</sup>. Fue sometido a la aprobación del Gobierno Civil de la provincia el 5 de mayo de 1922. Una vez aprobado tuvo lugar la asamblea de constitución el 23 de julio <sup>6</sup>, celebrándose en el ayuntamiento.

Y en agosto de 1922 <sup>7</sup> «aprovechando las famosas y linfáticas Fiestas de San Ginés, se abren los Pósitos Marítimos, cuyo primer inspector local fue don Andrés Clares Deporturas <sup>8</sup>, quien al año siguiente implantó la inolvidable sección de Socorros Mutuos, formando un capital de la mitad de las cuotas aportadas por los socios. De éstos existían tres clases: de número, los mayores de 20 años hasta los 60, con cuota de una peseta; adjuntos, de 12 a 20 años, con cuota de 0,05 pesetas; y las mujeres viudas con igual cuota. Los beneficios que se obtenían eran: asistencia médica y cirugía menor, gratuita a los socios, y mediante abono de una peseta a los hijos menores de 12 años».

En Junta General ordinaria, celebrada el 15 de febrero de 1923, se acordó introducir en el reglamento algunas modificaciones, y el día 19 se le envió al Gobierno Civil con un balance del movimiento de fondos habidos hasta el 31 de diciembre de 1922 y una instancia solicitando una certificación de hallarse inscrita la sociedad en el registro correspondiente <sup>9</sup>.

El 6 de marzo el Gobernador Civil comunica la recepción de dos ejemplares del reglamento del Pósito de Pescadores de Lanzarote con las modificaciones introducidas en los mismos, los de la sección de Socorros Mútuos y certificaciones referentes a éstos, así como la certificación donde consta que el Pósito de Pescadores de Lanzarote aparece inscrita desde el día 10 de agosto de 1922 en el Libro de Registro de Asociaciones <sup>10</sup>.

El mismo día 6, en Junta General, fue otra vez modificado el reglamento y enviado al Gobernador Civil, notificando que la dirección de dicha asociación es en la C/ Coll, núm. 1.

El 22 de mayo de 1924, el pósito notifica al Delegado del Gobierno que dicha asociación fue eximida, con la misma fecha, del impuesto de timbre del estado, según R.O. del Ministerio de Hacienda, donde además le acompaña una reseña de referencias, un balance correspondiente a 1923, una certificación del acta de la Junta General ordinaria del 16 del mismo mes y otra del mismo día, pero extraordinaria, para modificar el reglamento general, dos ejemplares del reglamento anterior, con las modificaciones introducidas y un Reglamento Especial por el que se ha de regir la Sección de Socorros Mutuos.



Apenas se ha conservado la documentación creada por el propio Pósito, y sólo tenemos constancia de una mínima composición de sus cargos; estos son: presidente, Tiburcio Miranda; secretario, Luis Trujillo; vicesecretario, José García e inspector, Andrés Clares <sup>11</sup>.

En cuanto a las Actas generadas por el propio pósito, sólo se ha conservado una copia del 23 de agosto de 1924, en que bajo la presidencia de José García Arqueta, se aprueba el presupuesto, se pide la subvención correspondiente y se trata del tema de la escuela del pósito, pues las clases habían comenzado el 15 de julio con 64 alumnos inscritos —a la cual no sólo acudían los hijos de los asociados—, y prevenen que tras el cambio de estación aumente su número.

El Pósito de pescadores también realizaba una función festiva, sobre todo durante las fiestas de San Ginés o final de año <sup>12</sup>.

## EL PLENO

Desde 1922 y hasta 1924 los Libros de Actas Municipales no registran ningún dato acerca del tema que nos interesa. El 16 de marzo de este último año se celebró un pleno, siendo alcalde de Arrecife Francisco Hernández Arata, quien dispuso ceder, con carácter temporal y mientras el ayuntamiento lo tenga por conveniente, una casa al Pósito que afecta a la pescadería de esta ciudad.

Es en 1925 cuando consta un pleno municipal que sobresale por su extensión y tema —comparado con la totalidad de los debatidos en lo que llevamos de década—.

El centro es una discusión. Pero, qué la hacía tan importante como para acaparar un extenso pleno capitalino.

El tema es difícil de definir: si antes no conocemos los intereses que esconde cada personaje.

El día 11 de mayo de 1925 se reunió la Corporación, con carácter extraordinario, presidida por el alcalde accidental Emilio Cabrera Martín, siendo concejales: Francisco Sáenz Infante, Agustín de la Torre, Carlos Sáenz Infante, José M.<sup>a</sup> Topham, Eduardo Díaz Pérez, Eduardo Coll Díaz, Fernando Palarea, Rafael Hernández Díaz. El objeto de la convocatoria fue un incidente ocurrido entre el ayudante de marina del distrito y capitán de este Puerto, Andrés Clares, y el alcalde accidental que preside el acto, el cual procedió a explicar los motivos que le obligaron a la convocatoria extraordinaria.

El incidente ocurrió el 9 de mayo cuando se encontraba hablando con Eduardo Coll en el zaguán de Carlos Sáenz y se presentó Andrés



Clares manifestándole que en la secretaría del ayuntamiento le habían negado la exhibición de las actas municipales, pues le interesaba lo acordado sobre el Pósito, a lo cual le remitían que lo hiciese por escrito. Emilio Cabrera le contesta que además lo tenía que solicitar el presidente del Pósito y que él no lo reconocía como inspector del Pósito sino como ayudante de marina.

Tales argumentos irritaron más a Andrés Clares, el cual amenazó con llevarle detenido, a lo que Emilio Cabrera reaccionó burlescamente y, para dar por terminada la discusión, comenzó a alejarse, a dar voces, e invitando al Sr. Clares a seguir la discusión en la alcaldía, a lo que éste contesta que ya lo seguiría en otro terreno.

Horas más tarde, el Delegado del Gobierno reunió en su despacho a Emilio Cabrera, Carlos Sáenz, Eduardo Coll y Manuel Fuentes —como testigos presenciales del asunto—, a los que manifestó que Andrés Clares le había pedido una pareja de guardias civiles para detener al alcalde accidental, argumentando que lo había amenazado con la mano.

Tras el interrogatorio se llegó a la conclusión de que tal afirmación no tenía fundamento. Emilio Cabrera le relató el incidente ocurrido, y que su verdadero inicio fue el ocurrido en el ayuntamiento con el secretario municipal, Manuel Fuentes, quien le negó la exhibición del Libro de Actas sin la autorización del alcalde.

El alcalde somete ahora el tema a la consideración de la Corporación, así como su deseo de comunicar lo ocurrido al Gobernador Civil de la provincia y al Comandante de Marina de Gran Canaria. La mayoría manifiesta su desagrado con el proceder del Sr. Clares, siendo lo más grave la petición de la guardia civil.

Eduardo Coll hace constar que el Sr. Clares se expresó «en términos correctos», y alega que no está de acuerdo con que los asuntos del Pósito sólo le interesan a su presidente, así como el de no reconocerle como inspector del Pósito. Considera que si el Sr. Clares interpretó que él le quiso agredir fue porque éste se encontraba contra la guarnición de la puerta durante la discusión y, al incorporarse, no sabía si iba agredirle. El Sr. Coll manifiesta que «es clara y manifiesta la obstrucción que por el Municipio se hace al Pósito de pescadores de esta isla» y que él mismo ha solicitado la consulta del Libro de Actas y se le ha negado, sintiéndolo como un desaire a la Corporación y al mismo concejal, por lo que pide un voto de censura para el alcalde accidental, y alega que esta sesión no debió nunca celebrarse y menos cuando el teniente de alcalde —actual alcalde accidental— es parte interesada en el asunto.

Carlo Sáenz se manifestó de acuerdo con el Sr. Coll, pero había omitido que el Sr. Clares se expresaba de forma incorrecta y amenaza-



dora, sobre todo al final de la discusión, porque podría considerarse como un reto.

Esto dió lugar a un careo entre los concejales sobre la justificación o no de las «voces», así como su alcance, discrepando entre 200 y 15 metros.

El Sr.Sáenz propuso que no se tuviera en cuenta el voto de censura porque el alcalde ha manifestado, al presidente del Pósito y demás vecinos de Arrecife, que se les facilitaría toda clase de datos que del archivo municipal pudieran interesarles, pero que no lo consentiría de forma imperativa por otros funcionarios públicos. Reitera la inexistencia de antagonismos por parte de la Corporación al Pósito, antes al contrario, ha sido la Corporación la que ha tenido que solventar problemas dados por éste, ya que el alcalde, Francisco Hernández, en la actualidad ausente, ha tenido que dedicar la guardia municipal a la vigilancia del local del Pósito porque en su salón de recreo, especialmente las noches y días festivos, salen varios socios en estado de embriaguez que promueven escándalos en la vía pública.

Por su parte, el Sr. Coll insiste en la obstrucción que ha hecho méritos el ayuntamiento al Pósito.

El concejal Rafael Hernández Díaz opina que tal incidente no debe ser expuesto en el ayuntamiento por carecer de elementos de juicio para votar, por lo que no se debe llegar a ningún acuerdo ya que sólo se han escuchado las manifestaciones del Sr.Cabrera, que es parte interesada, y la de los Sres. Sáenz y Coll, que no parecen ponerse de acuerdo.

Los concejales presentes expresan su desacuerdo con las declaraciones del Sr. Coll en cuanto a las obstrucciones del ayuntamiento, excepto el Sr. Hernández Díaz, quien, por su parte, asegura que en ninguna de las sesiones a las que él ha concurrido se han tratado acuerdos que pudieran entorpecer las funciones de dicha asociación de pescadores.

La presidencia propone una votación para elevar a las autoridades superiores una protesta, a la que el Sr. Coll opina que debería ser secreta, pero se hizo pública, resolviéndose favorablemente con seis votos a favor y uno en contra, absteniéndose el alcalde y el Sr. Hernández.

Posteriormente se llevó a cabo otra votación, ahora secreta, saldándose de igual modo, por lo que quedaba aprobado elevar a las autoridades superiores, por conducto del Gobernador Civil, las protestas contra el proceder del Sr. Claës.

Se procedió a la votación del voto de censura obteniendo igual resultado, por lo que se desestimó; más aún, se procedió a tributarle un voto de confianza por la corrección y dignidad con que supo sostener el cargo que accidentalmente le estaba encomendado.



Llegados a este punto, el Sr. Coll comunicó que el día anterior había dirigido una instancia al Gobernador Civil para rogarle la admisión de su renuncia al cargo de concejal, por entender que el actual alcalde no da al vecindario las facilidades que previene el apartado C del artículo 131 del Estatuto Municipal y por el desaire del que cree que ha sido objeto.

No tratando ningún otro asunto, se dispuso dar por terminada la sesión.

La validación de las actas no coinciden con la presentación o protocolo inicial, pues el titular de la alcaldía, Francisco Hernández Arata es quien primero firma, al igual que lo hacen Tomás Toledo, José Betancort Gómez, José Miranda y José Páez, no presentes en el protocolo inicial; José M.<sup>a</sup> Topham y Eduardo Coll Díaz no firman el Acta.

En la sesión plenaria del 16 de mayo se continúa el tema, aunque ya no será exclusivo, estando en la presidencia el Sr. alcalde Francisco Hernández Arata, con los concejales Emilio Martínón, Eduardo Díaz Pérez, Agustín de la Torre, Carlos Sáenz Infante, Tomás Toledo Rodríguez, Francisco Sáenz Infante, Juan García García y José Miranda Topham. Tras declarar abierta la sesión, el alcalde manifiesta su conformidad con el proceder del Sr. Cabrera por lo inexplicable del incidente con el Sr. Clares en la vía pública, por lo que se une a las protestas que constan en las Actas e invita, a los concejales presentes, a asegurarse de que las aseveraciones del Sr. Coll no están acreditadas, pues según su opinión, tanto con carácter oficial como privado, la Corporación ha facilitado al Pósito alguno de los servicios que ha solicitado.

Más tarde se retomará el tema cuando fue leída una instancia de Tiburcio Miranda solicitando la renovación del contrato gratuito y temporal que el Pósito tiene de la casa que afecta al servicio de pescadería de la ciudad, quedándose sin efecto por considerar que dicho acuerdo era competencia del Puerto y no de la citada comisión municipal, por lo que «en presencia de los oportunos antecedentes» y unanimidad, se acordó desestimar la solicitud, la cual será comunicada al Sr. Miranda para que la casa sea entregada o puesta a la disposición de este cuerpo dentro de un plazo acordado por la comisión. Tras este punto la sesión se da por acabada.

El 26 del mismo mes fue retomado el tema. En sesión plenaria, bajo la presidencia del alcalde Francisco Hernández y como concejales: Emilio Cabrera Martínón, Carlos Sáenz, José Biel Gómez, Tomás Toledo Rodríguez, Eduardo Coll Díaz, Eduardo Díaz Pérez, Juan García y José Miranda.

Se dio cuenta de la instancia suscrita, con fecha del 23 de mayo, por el Sr. Coll, en la que expone la involuntaria omisión del secretario



en el Acta respectiva a la sesión plenaria del 11 de mayo, cuando la comisión acordó informar a los jefes del Sr. Clares, en que solicitó que en el escrito de protesta constara que él se oponía, así como que tampoco consta cuando dijo que el Sr. Cabrera se negó a mostrarle el Libro de Actas, además, nota algunas variaciones en lo relatado por el Sr. Cabrera y Sr. Sáenz, pero «de momento no sabe precisar».

Posteriormente se trató sobre la renuncia a la concejalía del Sr. Coll, pero aduciendo que no hay causa alguna prevista en el Estatuto Municipal favorable a tal pretensión. Fue denegada, y se acordó intentar convencerlo para que desistiera de tal propósito y que continuara presentando su concurso, que lo califican de grato.

No encontramos más información del tema conservada en las sesiones plenarias.

Aún a finales de 1925 se recogen indisposiciones del Ayudante de Marina con la Corporación. Andrés Clares se quejará al Comandante de Marina por no haber sido invitado al acto oficial de la entrega de banderas a los Somatenes de la isla, así como a los actos oficiales organizados por el ayuntamiento con ocasión de la fiesta de San Ginés<sup>13</sup>; la Corporación<sup>14</sup> contesta primero con una serie de elogios a la marina, para acabar tajante: «estos afectos no han sido debidamente interpretados por D. Andrés Clares, Oficial de la escala de Reserva de la Armada, a pesar de los seis años que aproximadamente hace que viene desempeñando, sin interrupción esta Ayudantía de Marina, olvidando a la vez, que la vida económica de esta ciudad exclusivamente depende de su industria pesquera y, por lo tanto, aunque no fuese sino por egoísmo, los Centros Oficiales de Marina deben siempre merecer a esta Alcaldía las mayores distinciones»... Aclara que el Sr. Clares sí fue invitado, como en 1924, pero éste ni asistió ni se disculpó; recuerdan «el incidente ocurrido con el alcalde accidental», que en este documento actúa también de alcalde, «sin que hasta la fecha se sepa haya sido castigada esa importante extralimitación y ese penable desacato».

Otras informaciones que ofrece el Archivo Municipal la encontramos en su Serie documental de Enseñanza (Instrucción Primaria).

A primero de octubre de 1928 se hace cargo de la escuela de niños del Pósito Manuel Fuentes Yánez. Y es que en acta del día 15 de mayo se notifica que se ha concedido a la escuela del Pósito de pescadores el ser nacional, la cual se entregará al primer maestro que tome la posesión, según lo dispuesto en el R.D. de 15 de agosto de 1927 para dar cumplimiento a lo preceptuado en la R.O. de 21 de abril de 1917 sobre la creación de escuelas y, siendo la del referido Pósito de pescadores de Lanzarote la que aparece en la Gaceta de Madrid de 17 de marzo,





creada por R.O. del mismo mes, y donde se había realizado las visitas reglamentarias para extender el acta y realizar los juramentos necesarios del alcalde, vocal médico, maestro de obras e inspector.

Antes de finalizar el apartado aportamos otros datos que nos ilustran sobre su importancia a nivel socioeconómico.

El 3 de abril de 1928<sup>15</sup> se descubrió una lápida en el Pósito por Alfredo Saralequi.

Para ayudarnos en la valoración del Pósito es muy elocuente lo que el corresponsal en la isla nos narra:

«Arrecife surgirá por el Pósito de Pescadores, que ha creado y mantiene con su voluntad firmísima, su inspector local, y que ve abrirse nuevos horizontes por la concesión de un cuantioso préstamo de la Caja Central de Crédito Marítimo, logrado por la incansable tenacidad de su secretario perpétuo el Excmo. Sr. D. Alfredo Saralequi, iniciador de la admirable obra de los Pósitos Marítimos de España».

«Lo que este préstamo significa en la vida social de los pescadores de altura de Arrecife, no puede expresarse en este artículo. Sería necesario renovar los largos años de esclavitud económica, de servidumbre en esos pailebotes que hacen la pesca al largo de la costa africana, como los antiguos remeros de galeras, sujetos por los contratos y los anticipos a que obligaban la imprevisión y la necesidad, y remachados por las fianzas de los lonjeros rapaces que vivían de un mísero capital al que extraían, destilándolo del sudor de los desdichados marineros, rentas exorbitantes... En lo futuro, y para Arrecife, esta lápida tiene la fecunda significación germinadora de una primera piedra. La primera piedra de la nueva estructura social que el Pósito de pescadores irá plasmando en la masa amorfa, blanda y dócil a todas las sugerencias —buenas y malas, útiles y perjudiciales— que forman los hombres de mar de Lanzarote».

Sin embargo, los buenos deseos no fueron suficientes para que se cumplieran; cuatro años más tarde el crédito no había sido suficiente para que el sector pesquero obtuviera una mejor infraestructura y organización. Se plantean deficiencias en los sistemas y artes de pesca lanzaroteños, que no eran adecuados para desarrollar la principal base económica de Arrecife.

La falta de organización hace que las ganancias pasen a manos foráneas, como también supone la pérdida de mercado por la falta de un circuito comercial de aquellas especies de buen precio que capturan (atún, merluza, pescadilla, huevas de corvina). Esto se agrava por la falta



de capital necesario para darle impulso, «que se solventaría por medio de préstamos que el Instituto Social de la Marina hace a los pescadores por conducto de los Pósitos Marítimos».

«Existe en nuestra ciudad una Asociación de esta clase que, por no haberle prestado sus asociados la atención debida, se encuentra hoy en peligro de desaparecer, y sin embargo, esa Asociación pudiera ser la tabla de salvamento de nuestra industria marítima»<sup>16</sup>.

Para De la Hoz, «El bien que hizo resultará impagable, el pósito marítimo siempre estuvo dispuesto a cubrir la menor necesidad. D. Andrés Clares Deporturas salió poco menos que expulsado de Lanzarote, ante el descarado boicot de ciertos caciques que, al no poder tolerar la Sección de Cooperativas de Consumo, intentaron anular tan apostólica labor»<sup>17</sup>.

## LOS AÑOS VEINTE

Para intentar una valoración del Pósito necesitamos esbozar mínimamente, a nivel capitalino, aquellos sectores en que el Pósito realizaba su labor.

En cuanto a su sección de seguro sanitario, un antecedente lo encontramos en 1912 en la Unión Benéfica y de Socorros Mútuos de sección del Círculo Republicano de Arrecife<sup>18</sup>.

En 1916 ya existían varias asociaciones de sociedades benéficas y socorros mútuos, pero nada sabemos de ellas<sup>19</sup>.

No encontramos ninguna constancia de éstas sociedades en la década de los veinte, excepto la de Unión Benéfica y la del Pósito.

Por otro lado, destaca el número de asociaciones, tanto empresariales como culturales e indefinidas: Cámara Agraria, Mareantes y Pescadores, Sociedad Unión de Ganaderos, Progreso Agrícola, Ateneo Científico Literario y Artístico, Sociedad Económica de Amigos del País de Arrecife, Círculo Católico de Obreros, Los Trece, Sociedad de Trabajadores La Previsora, el Sindicato Agrícola, El Liceo, Unión Benéfica, Círculo Mercantil y La Atlántida<sup>20</sup>.

La labor del Pósito en sanidad destaca por enfrentarse a un problema que la seguridad social no resolvía, ocupándose de una de las grandes bases para lograr un saldo positivo de la población.

En el decenio de 1920 se sitúa el más drástico índice de mortalidad en Arrecife, como consecuencia de la crisis económica<sup>21</sup>. La mortali-



dad no descenderá sino a partir de 1930 y muy lentamente. La sanidad se orientaba a la medicina de familia y sólo era atendida por médicos generales. Uno de los indicadores de las condiciones médico sanitarias e higiénicas de una sociedad es el índice de mortalidad infantil <sup>22</sup>. La falta de educación sanitaria era manifiesta y existía gran ignorancia sobre los cuidados del niño sano y del enfermo, que hacía aumentar la mortalidad infantil <sup>23</sup>, y es que lo que tipifica la estructura de las defunciones generales en Arrecife es la permanencia tardía de la fuerte mortalidad infantil <sup>24</sup>.

Por otro lado, las condiciones educativas no eran mínimamente óptimas; si en 1830 <sup>25</sup>, para una población de 2.350 habitantes, Arrecife contaba con dos escuelas de primeras letras, y hasta 1849 no se crearán las dos primeras escuelas públicas, y sólo a partir de 1857 estará garantizado <sup>26</sup>; aún en 1922 la Corporación municipal solicitará la creación de otras dos escuelas porque las dos que hay son insuficientes <sup>27</sup>, y más, si tenemos en cuenta que la población ya ronda los 5.000 habitantes.

«La enseñanza era escasa en escuelas públicas o centros regidos por monjas o por algunos particulares que se ocupaban de la enseñanza primaria» <sup>28</sup>.

Ya a finales de 1931, creadas las dos nuevas escuelas, que hacían en total dos de cada sexo, se pedían cuatro más <sup>29</sup>.

En cuanto a la estratificación socioprofesional es de destacar la importancia de la población y sector pesquero en este Puerto. Lanzarote no interviene en estas décadas en el circuito comercial que acapara la mayor parte de las exportaciones a nivel regional —plátanos, tomates, papas—, aunque su comercio e industria están muy relacionadas con el sector primario <sup>30</sup>.

La década de los veinte soportó una dura etapa de entreguerras a nivel internacional y una dictadura a nivel nacional; los pescadores se ven agravados por una serie de franquicias que son luego «encubiertas», que el gobierno dictatorial les mantiene (R.O. de julio de 1907, o la Ley de 14 de junio de 1909), por una reciente subida de tasas del pescado y la excesiva burocracia aduanera que existe en los principales puertos insulares que recarga los costos del transporte de la sal y del pescado; piden, en definitiva, la apertura librecambista pues existe «una marcada tendencia a atrofiar los impulsos e iniciativas con trabas y obstáculos, impuestos y gabelas ilegales bajo todos los conceptos» <sup>31</sup>.





## CONCLUSIONES

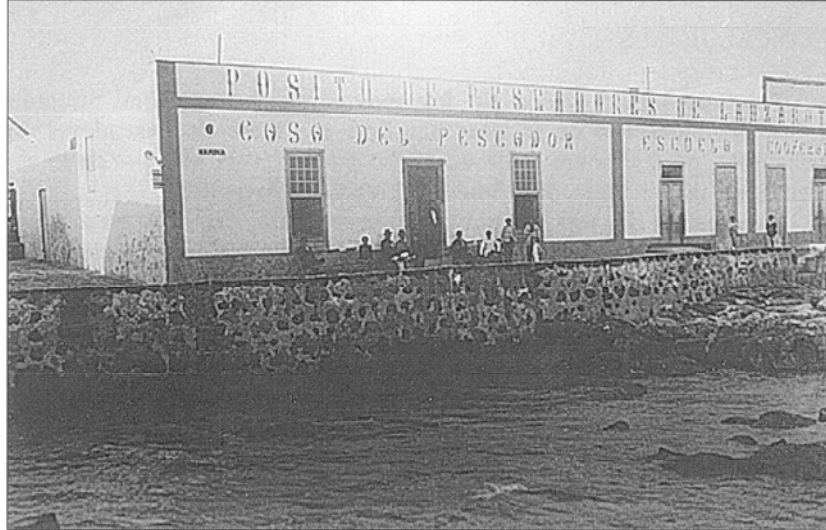
Tras esta rápida ojeada por los años veinte, no es difícil discernir sobre la valoración de lo que significó el Pósito de pescadores de Lanzarote, pero sí sobre la de un hecho puntual —el pleno— de la sociedad en la dictadura de Primo de Rivera en Arrecife.

No quisiera dar una interpretación apresurada, dado los escasos estudios que se han realizado de la sociedad capitalina en esta etapa histórica y sobre el Pósito, pero podríamos lanzar interpretaciones que se leen no sólo entre líneas, pudiendo ser hipótesis de nuevos trabajos.

El reiterado apoyo de la Corporación al Pósito no consta más que en la cesión de su local en 1924 y éste se salda con su negación, días después del «incidente» de 1925; la no constancia de intervención supone la inexistencia de mayor apoyo; cuando ésta se alude sólo se cita la disposición de la policía para mantener el orden público amenazado por los socios ebrios en las fiestas del Pósito.

Por otro lado, para la conclusión que nos da De la Hoz, hay que tener en cuenta que dado que la mayor parte de la población era marinera, la existencia de una cooperativa de consumo suponía una fuerte competencia para los comerciantes. ¿Estaban los comerciantes representados en la Corporación como fuerza en donde podían extender sus intereses?

En definitiva, en las fechas estudiadas no está suficientemente documentado un verdadero apoyo al Pósito por parte de la Corporación municipal, a pesar de la importante labor social que cubría el Pósito —valorada positivamente—, dadas las carencias que sufría la localidad e isla en temas como sanidad, enseñanza y sociedades de consumo.



Posito de Pescadores de Lanzarote. Escuela y Cooperativa. Arrecife.



NOTAS

<sup>1</sup> FERNÁNDEZ HIDALGO, M. C., GARCÍA RUIPÉREZ, M.: *Los pósitos municipales y su documentación*. Colección documentos ANABAD.

<sup>2</sup> DE LA HOZ, A.: *Lanzarote*. Madrid, 1960, p. 46.

<sup>3</sup> SUÁREZ BOSA, M.: «Las sociedades de Socorros Mutuos en las Canarias orientales entre el final del siglo XIX y principios del XX». *X Coloquio de Historia Canario-Americana (1992)*. Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, Madrid, 1994. T. II, p. 739, donde también encontraremos información sobre los Pósitos de pescadores, pp. 738-743.

<sup>4</sup> Archivo Municipal de Arrecife, en adelante A.M.A. Documentación suelta. 1922. El documento lleva el membrete de la Ayudantía Militar de Marina del distrito de Lanzarote y está firmado por Andrés Clares.

<sup>5</sup> A.M.A. Documentación suelta. 1922.

<sup>6</sup> A.M.A., Documentación suelta. 1922-1923.

<sup>7</sup> DE LA HOZ, A.: *Op. cit.*

<sup>8</sup> A.M.A. Documentación suelta, 1919. 9 de agosto, toma de posesión del cargo de ayudante de marina de este distrito a Andrés Clares.

<sup>9</sup> A.M.A. Correspondencia de entrada y salida. 1922-1923.

<sup>10</sup> A.M.A. Documentación suelta. 1924. Documento sellado por el pósito y firmado por el presidente Tiburcio Miranda a 11 de abril de 1924 y, sello de entrada de la Delegación del Gobierno.

<sup>11</sup> A.M.A. Documentación suelta, 1922-1924.

<sup>12</sup> A.M.A. Documentación suelta. 1924. Tres solicitudes corresponden al mes de agosto, en vísperas y durante la fiesta de San Ginés —25 de agosto—, Patrón de la ciudad, una para el 8 de noviembre y otra para el 31 de diciembre.

<sup>13</sup> A.M.A. Documentación suelta. Documento con membrete del Gobierno Civil de Santa Cruz de Tenerife a 10 de septiembre de 1925 dirigido al Delegado del Gobierno.

<sup>14</sup> A.M.A. Documentación suelta. 1925. Documento sellado por la alcaldía y firmado por el alcalde y secretario.

<sup>15</sup> *La Provincia*. Martes 3 de abril de 1928, p. 1.

<sup>16</sup> *Acción*. Año I, núm. 15; 19 de noviembre de 1932. Nuestros problemas. La industria pesquera, p. 1.

- <sup>17</sup> De la Hoz, A.: *Op. cit.*, p. 46.
- <sup>18</sup> A.M.A. Documentación suelta. 1912. El 8 de marzo se aprueban los estatutos de «Unión Benéfica», sección del Círculo Republicano de Arrecife, cuyo fin es el socorro mútuo entre asociados; reformará sus estatutos el 4 de marzo de 1913; su número de socios a 8 de septiembre de 1913 es de 99. Su presidente era Manuel Fajardo Ferrer y su secretario Antonio Molina Orosa.
- <sup>19</sup> A.M.A. Documentación suelta, 1916. En una minuta del 6 de junio enviada al Gobernador Civil Provincial se notifican las asociaciones benéficas y de socorros mutuos; constan: la Unión Benéfica con 78 socios, la Sociedad de Mareantes con 8, los Penadores de la ciudad y Puerto de Arrecife con 9, y el Círculo Católico de Obreros con 10.
- <sup>20</sup> A.M.A. Documentación suelta. 1924. También en 1913 está constatada El Casino y el Círculo Republicano.
- <sup>21</sup> DÍAZ HERNÁNDEZ, R. F.: «La mortalidad de Arrecife de Lanzarote entre los años 1914 y 1918». *I Jornadas de Historia de Fuerteventura y Lanzarote*. Santa Cruz de Tenerife, 1987. T. I, p. 532.
- <sup>22</sup> MARTÍN RUIZ, J. F.: *Dinámica y estructura de la población de Las Canarias Orientales (siglos XIX y XX)*. Madrid, 1985. T. I, p. 163.
- <sup>23</sup> HERRERA HERNÁNDEZ, M.: «Algunos aspectos sanitarios en Lanzarote. 1900-1982». *La Provincia*, 10 de abril de 1983, p. 3.
- <sup>24</sup> DÍAZ HERNÁNDEZ, R. F.: *Op. cit.*, p. 535. Es ampliamente ilustrativo consultar: MARTÍN RUIZ, J. F.: *Op. cit.* T. II, la evolución de las tasas brutas anuales de mortalidad en Lanzarote p. 810 y de Arrecife p. 811; así como la evolución de las tasas brutas anuales de natalidad de Lanzarote p. 852 y las de Arrecife p. 853.
- <sup>25</sup> DE LA HOZ, A.: *Op. cit.*, p. 24.
- <sup>26</sup> PERERA BETANCORT, T.: La enseñanza y escolarización en Lanzarote en el siglo XIX. II Jornadas de Historia de Lanzarote y Fuerteventura. Madrid 1990. T. I, p. 22. Donde el resto de siglo se sortea con carencias de dotación y absentismo de los maestros.
- <sup>27</sup> A.M.A.: Libro de Actas Municipales. Sesión Plenaria del 5 de octubre de 1922, p. 2.
- <sup>28</sup> HERRERA HERNÁNDEZ, M.: *Op. cit.*
- <sup>29</sup> A.M.A. Serie Enseñanza 1 ( Bis). Actas de la Junta Local de Enseñanza de 14 de septiembre de 1931.
- <sup>30</sup> JIMÉNEZ SÁNCHEZ, S.: *Descripción Geográfica de Canarias y especial del grupo oriental*. Las Palmas de G. C. 1929. 2.<sup>a</sup> Edición aumentada, p. 140. «Elaboración de vinos, vinagres, licores, tejidos, jabón, dulces, chocolate, quesos, sal, calados, curtidos, salazón de pescado —la industria pesquera en Lanzarote alcanza la cifra de millón y medio de pesetas anuales—. El comercio es muy activo; consistiendo en la exportación de cereales, cebollas, vinos, sal y pescado, cal, etc., que constituye la principal riqueza del país».
- <sup>31</sup> A.M.A. Correspondencia de entrada y salida. 1923. Instancia al Gobernador Civil Provincial del 31 de octubre de 1923 y firmado por un numeroso grupo de dueños de buques dedicados a la pesca y preparación de pescado salado de las costas de África; consta una interesante exposición sobre la organización y costos de sus trabajos y la poca ayuda que reciben.

